CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Ejercicio 2023	Estructura orgánica establecida en la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAEE resolvió que
No encontró información	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	No hay vacíos de información

Sentido del dictamen de la DEAEE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Cumple con la publicación de la información conforme a los Lineamientos	Julio César Bonilla Gutiérrez	INFOCDMX/DLT.125/2023	24 de noviembre de 2023.

Palabras clave	*Estructura orgánica, personas servidoras públicas.*

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/559/2023

EXPEDIENTE: DLT.125/2023

SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Ciudad de México a 24 de noviembre de 2023

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DEL COMISIONADO
CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCB/2.10.1A/0729/2023, recibido el día 23 de noviembre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como del acuerdo de esa Ponencia del 10 de noviembre de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

"No se encuentra en internet el listado de funcionarios de estructura"

Título	*Nombre corto del formato*	*Ejercicio*	*Periodo*
121_II A_Estructura Orgánica	*A121Fr02A_Estructura Orgánica*	*2023*	*1er trimestre*
121_II A_Estructura Orgánica	*A121Fr02A_Estructura Orgánica*	*2023*	*2do trimestre*
121_II A_Estructura Orgánica	*A121Fr02A_Estructura Orgánica*	*2023*	*3er trimestre*
121_II A_Estructura Orgánica	*A121Fr02A_Estructura Orgánica*	*2023*	*4to trimestre*

… (sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción II, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia relativa a su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden.

La fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

> *"**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*
> *…*
>
> ***II.** Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;*
> *…"*

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados deberán actualizar **trimestralmente** la información del artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia, relativa a la estructura orgánica completa, así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**.

En ese sentido, el día veinticuatro de noviembre del presente año, personal de la DEAEE efectuó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

II. En primer lugar, se revisó la información publicada por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion/articulo/121

De la verificación realizada al portal de Transparencia de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advierte que publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio en curso en los formatos previstos tal y como lo establece la normatividad.

Se informa que, en cuanto a la información del cuarto trimestre del ejercicio 2023, como lo señala en la denuncia, se comunica que éste se encuentra en curso, por lo que, de acuerdo con los Lineamientos, dicha información se deberá publicar en el mes de enero de 2024.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción II del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet conforme a los Lineamientos.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

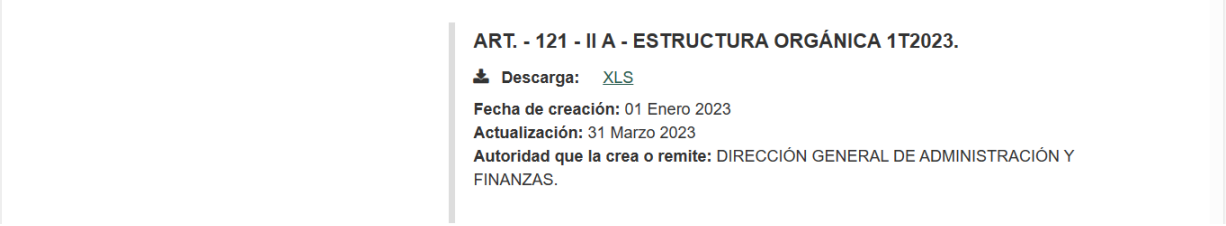

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA 1T2023.

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Enero 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf

Nombre del	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Estructura Orgánica

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área	Denominación Del Puesto (redactados con Perspectiva de Género)
58460394	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "O"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "
58460391	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "L"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "L"
58460393	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "P"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "
58460392	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "Q"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "
58460387	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "AF"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "AF"

Informacion

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf

Denominación Del Cargo (de Conformidad con Nombramiento Otorgado)	Área de Adscripción Inmediata Superior	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones, Responsabil Legal (artículo Y/o Fracción)
Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "C	COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administracion Publica
Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "L"	COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administracion Publica
Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "F	COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administracion Publica
Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "C	COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administracion Publica
Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "AE"	COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN	Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administracion Publica

Informacion

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf

Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones, según Sea El Caso (redactadas con Perspectiva de Género)	Hipervínculo Al Perfil Y/o Requerimientos Del Puesto O Cargo, en su Caso (redactados con Perspectiva de Género)	Número Total de Prestadores de Servicios Profesionale	
http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/3/facultades/Articulo_272_RegInt_LCPy_ENL.pdf	http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf	0	DIRECCIÓ
http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/3/facultades/Articulo_272_RegInt_LCPy_ENL.pdf	http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf	0	DIRECCIÓ
http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/3/facultades/Articulo_272_RegInt_LCPy_ENL.pdf	http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf	0	DIRECCIÓ
http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/3/facultades/Articulo_272_RegInt_LCPy_ENL.pdf	http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf	0	DIRECCIÓ
http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/3/facultades/Articulo_272_RegInt_LCPy_ENL.pdf	http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf	0	DIRECCIÓ

Informacion

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2019/121/2/LEYENDA_PERFILES.pdf

Número Total de Prestadores de Servicios Profesionale	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAPIT	15/04/2023	15/04/2023	
0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAPIT	15/04/2023	15/04/2023	
0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAPIT	15/04/2023	15/04/2023	
0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAPIT	15/04/2023	15/04/2023	
0	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CAPIT	15/04/2023	15/04/2023	

Informacion

Artículo 272.- A las personas Titulares de los puestos de Líder Coordinador de Proyectos y Enlace de las Unidades
Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, corresponde:

I. Acordar con la persona Titular de la Unidad Administrativa o de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a la que estén adscritas, el trámite y resolución de los asuntos encomendados y de aquellos que se turnen al personal de base bajo su vigilancia;

II. Participar conforme a las instrucciones de la persona superior jerárquica inmediata, en la inspección y fiscalización del desempeño de las labores de personal de base de la Unidad Administrativa o Unidad Administrativa de Apoyo Técnico Operativo a la cual estén adscritas;

III. Informar periódicamente de las Labores encomendadas, Así como las asignadas Al personal de base a su cargo, conforme a los planes Y programas que establezca la persona Titular de La Unidad De su adscripción;

IV. Brindar asesoría a las personas Titulares De la Unidad Administrativa, de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado requerimiento de éstas;

V. Elaborar proyectos relacionados con el marco de actuación de la Unidad Administrativa a la que estén adscritas, y en su caso, ejecutarlos, y

VI. Vigilar la correcta utilización de recursos materiales por parte del capital humano de la Unidad Administrativa y de la Unidad de Administrativa Apoyo Técnico-Operativo a la que se encuentren adscritos, informando periódicamente de ello a la persona Titular de la Unidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LINEAMIENTO CUARTO, INCISO A) Y NOVENO, PÁRRAFO CINCO DEL NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN O PERMANEZCAN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES LA INSTANCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON COMPETENCIA PARA VERIFICAR Y VALIDAR LOS PERFILES DE PUESTOS QUE LE SON ENVIADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESA FINALIDAD. AL RESPECTO SE INFORMA QUE ACTUALMENTE LA SECTEI YA ENVÍO A DICHO ENTE PÚBLICO SUS PERFILES DE PUESTO Y ÚNICAMENTE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL, EN CUANTO SE TENGA LA VALIDACIÓN, SE REPORTARA EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA LO RELACIONADO CON EL TEMA.

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA 2T2023.

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Abril 2023
Actualización: 30 Junio 2023
Autoridad que la crea o remite: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Formato:

Nombre del	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Estructura Orgánica

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Denominación Del Área	Denominación Del Puesto (redactados con Perspectiva de Género)	Denomi
58460394	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "O"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "O	Líder Coordi
58460391	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "L"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "L"	Líder Coordi
58460393	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "P"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "P	Líder Coordi
58460392	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "Q"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Centro y Oriente "Q	Líder Coordi
58460387	2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "AE"	Líder Coordinador de Proyectos de Operación Zona Norte "AE"	Líder Coordi

Informacion

Artículo 237.- A las personas Titulares de las Subdirecciones de las Unidades Administrativas, corresponde:

I. Acordar con la persona Titular de la Dirección de Área o su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo;

II. Participar, según corresponda, con la persona Titular de la Subdirección de Área o su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo;

III. Vigilar y supervisar las labores del capital humano de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, que les correspondan, en términos de los planes y programas que establezca la persona Titular de la Unidad Administrativa correspondiente;

IV. Dirigir, controlar y supervisar al capital humano de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas, en términos de los lineamientos que establezca la persona superior jerárquica o la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado;

V. Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca la persona superior jerárquica o la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado;

VI. Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones;

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LINEAMIENTO CUARTO, INCISO A) Y NOVENO, PÁRRAFO CINCO DEL NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN O PERMANEZCAN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES LA INSTANCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON COMPETENCIA PARA VERIFICAR Y VALIDAR LOS PERFILES DE PUESTOS QUE LE SON ENVIADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESA FINALIDAD. AL RESPECTO SE INFORMA QUE ACTUALMENTE LA SECTEI YA ENVÍO A DICHO ENTE PÚBLICO SUS PERFILES DE PUESTO Y ÚNICAMENTE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL, EN CUANTO SE TENGA LA VALIDACIÓN, SE REPORTARA EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA LO RELACIONADO CON EL TEMA.

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA 3er TRIMESTRE 2023

Descarga: XLS

Fecha de creación: 01 Julio 2023
Actualización: 30 Septiembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Dirección General de Administración y Finanzas

Nombre del	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Normativa:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Formato:	Estructura Orgánica

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Denominación Del Área	Denominación Del Puesto (redactados con Perspectiva de Género)	Denominación Del C
62284873	2023	01/07/2023	30/09/2023	Director Para El Desarrollo Y Fortalecimiento De La Educacion	Director Para El Desarrollo Y Fortalecimiento De La Educacion	Director Para El Desarro
62284874	2023	01/07/2023	30/09/2023	Subdirectora De Educacion Complementaria, Presencial Y A Dista	Subdirectora De Educacion Complementaria, Presencial Y A D	Subdirectora De Educaci
62284875	2023	01/07/2023	30/09/2023	Subdirector De Proyectos Educativos	Subdirector De Proyectos Educativos	Subdirector De Proyecto
62284876	2023	01/07/2023	30/09/2023	Directora General De Desarrollo Institucional	Directora General De Desarrollo Institucional	Directora General De De
62284877	2023	01/07/2023	30/09/2023	Directora De Asuntos Académicos	Directora De Asuntos Académicos	Directora De Asuntos Ac

Artículo 236.- A las personas titulares de las Direcciones de Área de las Unidades Administrativas, corresponde:

I. Acordar con la persona Titular de la Unidad Administrativa a la que estén adscritos los asuntos de su competencia;

II. Supervisar la correcta y oportuna ejecución de recursos económicos y materiales de las Unidades de Apoyo Técnico Operativo que les correspondan conforme al dictamen de estructura respectivo;

III. Desempeñar los encargos o comisiones oficiales que las personas titulares de la Dependencia o de la Unidad
Administrativa o del Órgano Desconcentrado correspondiente les asignen, manteniéndoles informadas sobre su desarrollo;

IV. Participar en la planeación, programación, organización, dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo correspondientes;

V. Dirigir, controlar, evaluar y supervisar al capital humano de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan, en términos de los lineamientos que establezcan la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado o superior jerárquica;

VI. Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas, para su mejor desempeño, en términos de los lineamientos que establezca la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado o superior jerárquica;

VII. Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que les sean asignados

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LINEAMIENTO CUARTO, INCISO A) Y NOVENO, PÁRRAFO CINCO DEL NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN O PERMANEZCAN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES LA INSTANCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON COMPETENCIA PARA VERIFICAR Y VALIDAR LOS PERFILES DE PUESTOS QUE LE SON ENVIADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESA FINALIDAD. AL RESPECTO SE INFORMA QUE ACTUALMENTE LA SECTEI YA ENVÍO A DICHO ENTE PÚBLICO SUS PERFILES DE PUESTO Y ÚNICAMENTE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL, EN CUANTO SE TENGA LA VALIDACIÓN, SE REPORTARA EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA LO RELACIONADO CON EL TEMA.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada se advirtió que de conformidad con los Lineamientos cumple con la publicación de la información del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio en curso, en los formatos previstos tal y como lo establece la normatividad.

Se reitera que, la información del cuarto trimestre del ejercicio 2023, no se puede verificar porque está en curso y, de acuerdo con los Lineamientos, la información se deberá publicar en el mes de enero de 2024.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación **cumple** con la publicación de las obligaciones del artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluye a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Ejercicio: 2023

ART. - 121 - II A - ESTRUCTURA ORGÁNICA

Selecciona el formato
- Estructura Orgánica
- Organigrama

Institución: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: II A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

iza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

ros de búsqueda

Filtros de búsqueda

Se encontraron **899** resultados, da clic en para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Denominación del carg...	Área de adscripción in...	Denominación de la no...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior de
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/01/2023	31/03/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Denominación del carg...	Área de adscripción in...	Denominación de la no...
2023	01/04/2023	30/06/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/04/2023	30/06/2023	Subdirección Operativa C...	Subdirección Operativa Cen...	Subdirección Operativa Cen...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/04/2023	30/06/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior
2023	01/04/2023	30/06/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior
2023	01/04/2023	30/06/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/04/2023	30/06/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/04/2023	30/06/2023	Dirección Técnica	Dirección Técnica	Dirección Técnica	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P
2023	01/04/2023	30/06/2023	Líder Coordinador de Pro...	Líder Coordinador de Proye...	Líder Coordinador de Proye...	COORDINACIÓN GENERAL ...	Reglamento Interior del P

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Denominación del área	Denominación del pues...	Denominación del carg...	Área de adscripción in...	Denominación de la no...
2023	01/07/2023	30/09/2023	Subdirectora De Educació...	Subdirectora De Educación ...	Subdirectora De Educación ...	DIRECCION DE EDUCACION ...	Reglamento Interior del P
2023	01/07/2023	30/09/2023	Subsecretaria De Ciencia, ...	Subsecretaria De Ciencia, T...	Subsecretaria De Ciencia, T...	SECRETARIA DE EDUCACIÓ...	Reglamento Interior del P
2023	01/07/2023	30/09/2023	Director De Divulgación Y...	Director De Divulgación Y F...	Director De Divulgación Y F...	DIRECCION GENERAL CIENC...	Reglamento Interior
2023	01/07/2023	30/09/2023	Jefe De Unidad Departam...	Jefe De Unidad Departamen...	Jefe De Unidad Departamen...	DIRECCION DE DIVULGACIO...	Reglamento Interior
2023	01/07/2023	30/09/2023	Director General Ciencia, ...	Director General Ciencia, Di...	Director General Ciencia, Di...	SUBSECRETARIA DE CIENCIA...	Reglamento Interior del P
2023	01/07/2023	30/09/2023	Directora De Ciencia, Y Tr...	Directora De Ciencia, Y Tran...	Directora De Ciencia, Y Tran...	DIRECCION GENERAL CIENC...	Reglamento Interior del P
2023	01/07/2023	30/09/2023	Jefa De Unidad Departam...	Jefa De Unidad Departamen...	Jefa De Unidad Departamen...	DIRECCION DE CIENCIA, Y T...	Reglamento Interior del P
2023	01/07/2023	30/09/2023	Jefa De Unidad Departam...	Jefa De Unidad Departamen...	Jefa De Unidad Departamen...	DIRECCION DE CIENCIA, Y T...	Reglamento Interior del P

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ver campos relevantes

Área de adscripción in...	Denominación de la no...	Atribuciones, responsa...	Hipervínculo al perfil y/...	Número total de presta...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación	Fecha de ac
... DIRECCION DE EDUCACION ...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	15/09/
... SECRETARIA DE EDUCACIÓ...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	15/09/
... DIRECCION GENERAL CIENC...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	
...DIRECCION DE DIVULGACIO...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	
... SUBSECRETARIA DE CIENCIA...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	15/09/
... DIRECCION GENERAL CIENC...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	15/09/
...DIRECCION DE CIENCIA, Y T...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	15/09/
...DIRECCION DE CIENCIA, Y T...	Reglamento Interior del Pod...	Consulta la información	Consulta la información	0	DIRECCIÓN GENERAL DE AD...	15/09/2023	15/09/

Artículo 236.- A las personas titulares de las Direcciones de Área de las Unidades Administrativas, corresponde:

I. Acordar con la persona Titular de la Unidad Administrativa a la que estén adscritos los asuntos de su competencia;

II. Supervisar la correcta y oportuna ejecución de recursos económicos y materiales de las Unidades de Apoyo Técnico Operativo que les correspondan conforme al dictamen de estructura respectivo;

III. Desempeñar los encargos o comisiones oficiales que las personas titulares de la Dependencia o de la Unidad
Administrativa o del Órgano Desconcentrado correspondiente les asignen, manteniéndoles informadas sobre su desarrollo;

IV. Participar en la planeación, programación, organización, dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo correspondientes;

V. Dirigir, controlar, evaluar y supervisar al capital humano de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan, en términos de los lineamientos que establezcan la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado o superior jerárquica;

VI. Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas, para su mejor desempeño, en términos de los lineamientos que establezca la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado o superior jerárquica;

VII. Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que les sean asignados

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LINEAMIENTO CUARTO, INCISO A) Y NOVENO, PÁRRAFO CINCO DEL NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE INGRESEN O PERMANEZCAN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES LA INSTANCIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON COMPETENCIA PARA VERIFICAR Y VALIDAR LOS PERFILES DE PUESTOS QUE LE SON ENVIADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESA FINALIDAD. AL RESPECTO SE INFORMA QUE ACTUALMENTE LA SECTEI YA ENVÍO A DICHO ENTE PÚBLICO SUS PERFILES DE PUESTO Y ÚNICAMENTE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL, EN CUANTO SE TENGA LA VALIDACIÓN, SE REPORTARA EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA LO RELACIONADO CON EL TEMA.

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

I. En cuanto a la denuncia presentada DLT.125/2023, se verificó que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-

ciencia-tecnologia-e-innovacion/articulo/121, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción II de la Ley de Transparencia.

II. Respecto de uno de los periodos señalados expresamente en la denuncia, se comunica que la información del cuarto trimestre del ejercicio 2023, no se puede verificar porque está en curso y, de acuerdo con los Lineamientos, la información se deberá publicar en el mes de enero de 2024.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP